



# Permiso por reserva de estacionamiento y corte calle

Solicitud de autorización para reserva de estacionamiento, corte de calle motivada por mudanzas, carga y descarga...

## ☰ Requisitos

### 🚶 Presencialmente

La persona tiene que indicar a la solicitud los siguientes puntos:

- Indicar el motivo de la petición.
- Indicar el lugar exacto de la mudanza: Calle, plaza, número ...
- Indicar hora de inicio i hora de fin.
- Indicar los metros necesarios, o el número de vehículos a retirar.
- Indicar la matrícula del vehículo, en el caso de calles con control de acceso en cámara.

## 🕒 Plazos

### 📅 Cuando se puede hacer

Se establece un plazo mínimo de 5 días de antelación, para garantizar las gestiones de señalización, desde la emisión de la autoliquidación y hasta el día del servicio.

### ⌚ Tiempo de respuesta

### ✔ Validez

## 📄 Documentación necesaria

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Fotografía del lugar donde se quiere hacer la reserva	●		
Plano con la ubicación señalizada de la reserva	●		

## 📍 Cómo se puede tramitar

## Por Internet

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565--Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-acepta-el-V%C3%81LIDO->).

1. Pulse sobre el botón **Tramitar on-line**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565--Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-acepta-el-V%C3%81LIDO->)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

**Nota: Consulte esta ayuda ([https://seuelectronica.l-h.cat/307897\\_2.aspx?id=2](https://seuelectronica.l-h.cat/307897_2.aspx?id=2)) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.**

Tramitar on-line (<https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Registro/ShowForm.aspx?idProc=292&idnct=732&x=ncnt9wsHXw/Gcbbmi62N9A&lang=es-ES>)

## Presencialmente

Puede aportar la documentación necesaria a cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente. Puede consultar los puntos de registro a [www.l-h.cat/oficinesregistre](http://www.l-h.cat/oficinesregistre) (<http://www.l-h.cat/oficinesregistre>)

### Instancia en papel

Solicitud ([https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Procedimiento\\_ver\\_doc.aspx?din=292&lang=es-ES](https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Procedimiento_ver_doc.aspx?din=292&lang=es-ES))

- **Gabinete Técnico de la Guardia Urbana**

C. Migdia nº 5, 02 pis CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

más información ([https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori\\_2.aspx?jr5oFuyPZI2TcfiKN1sRrdqazAQqazCj39K8u31rcUVtKX3AqazB](https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?jr5oFuyPZI2TcfiKN1sRrdqazAQqazCj39K8u31rcUVtKX3AqazB))

## Normativa aplicable

---

### Normativa

Ordenanza fiscal nº. 2.07 Tasa por actuaciones singulares de la Guardia Urbana (<https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS6a4Xppfh4MnCdZYYeKDCJEYPSH2SL4sppgqazB>)

### Precio

Tarifa según las ordenanzas fiscales municipales vigentes.

## Quién resuelve el trámite

No es necesaria la resolución por parte de un órgano administrativo

## Más información

---

### Qué pasa después

El departamento gestor expedirá la autoliquidación correspondiente con el fin de que la persona interesada haga efectivo el pago 4 días antes de la reserva.

Una vez realizada este trámite, Guardia Urbana señalará (si fuera necesario) la zona de la mudanza para poder retirar los vehículos el día solicitado.

En el caso de los cortes de calle será la empresa solicitante la encargada de la señalización.

Para cualquier incidencia o consulta el mismo día de la reserva puede contactar con la **Central de la Guardia Urbana en el teléfono 93 402 95 25 / 93 337 53 53.**

El permiso para la ocupación de la vía pública será la autoliquidación junto con el justificante bancario, que se tendrán que tener a mano (papel o digital) en el momento de la actuación.

### Si tiene cualquier duda puede llamar a:

- **Gabinete Técnico de la Guardia Urbana**

- **Teléfono:** 93 402 60 40 (tel:+3493 402 60 40)
- **Fax:** 93 402 96 30 (tel:+3493 402 96 30)

más información ([https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori\\_2.aspx?jrz5oFuyPZI2TcfiKN1sRrdqazAQqazCj39K8u31rcUVtKX3AqazB](https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?jrz5oFuyPZI2TcfiKN1sRrdqazAQqazCj39K8u31rcUVtKX3AqazB))